

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA


**EL CONGRESO NACIONAL
CONSIDERANDO**

- Que** el 5 de diciembre de 1998, la parroquia IMANTAG, en el cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, celebró con júbilo sus 208 años de vida parroquial, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante girón de la Patria;
- Que** desde su creación, esta parroquia de tierra próspera en diversas áreas, gracias al ejemplo del trabajo mancomunado y creador de sus hijos ha merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los recintos de la Patria, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar con unción cívica a Autoridades y pueblo en general de la parroquia IMANTAG del cantón Cotacachi en la provincia de Imbabura, con ocasión de la celebración de su DUCENTESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION.


ARCHIVO

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso.

Delegar al señor doctor Antonio Posso Salgado, Legislador por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General